	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN	PROVINCIA ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN TURÍSTICA Y AGROECOLÓGICA DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO **NIT:** 901978862-9

NÚMERO DE INFORME	01				
TIPO DE INFORME	**PARA PAGO**	☐	**FINAL**	☐X	
PERIODO DE INFORME	Desde:	Fecha: 19/01/2026	Hasta:	Fecha: 19/02/2026	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X☐	**NÚMERO:**	CA-2026-001		
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	16/01/2026		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			CA-2026-001		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			19/01/2026		
OBJETO: ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA PROVINCIA ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN TURÍSTICA Y AGROECOLÓGICA DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			PROVINCIA ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION TURÍSTICA Y AGROECOLOGICA DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO		
CONTRATISTA / CONVENIANTE		NOMBRE:	ADMINISTRADORA DE BIENES DE LA ARQUIDIOCESIS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA		
		NIT o CC	811.040.165-1		
VALOR [$]:		INICIAL:	DIECINUEVE MILLONES TRECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/C ($19.380.000).		
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
				N/A	N/A
		VALOR TOTAL (INCLUIDO ADICIONES):	DIECINUEVE MILLONES TRECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/C ($19.380.000))		
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:	0000000003		
		FECHA DE RPC	19/01/2026		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:		INICIAL	342 DIAS		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			19/01/2026	31/12/2026	
		PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
			N/A	N/A	N/A
HISTORICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN** / **FECHA DE TERMINACION**

papoccidentedeantioquia@gmail.com 312 257 87 04
fb.com/ProvinciaTuristicayAgroeco/ @provinciaturisticayagroeco

	N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	31/12/2026			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS			N/A	
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	LAURA SANTAMARIA MENDEZ		
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	CA-2026-001		
% DE EJECUCION FISICA	8,77%			
% DE EJECUCION DE RECURSOS	8,77%			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. SEGUIMIENTO TECNICO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO (OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA):

OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTRACTUALES	ACTIVIDADES	CUMPLE/NO CUMPLE
1 . Entregar al arrendatario el inmueble arrendado.	Se realizó la entrega del inmueble al arrendatario en las condiciones establecidas en el contrato, verificando que el espacio se encontrara apto para su uso y dejando constancia de la entrega para el inicio de las actividades correspondientes.	CUMPLE
2 Mantener el inmueble en estado de servir para el fin que ha sido arrendado.	Durante la ejecución del contrato se ha verificado que el inmueble se mantiene en condiciones adecuadas de funcionamiento y uso, permitiendo el desarrollo normal de las actividades para las cuales fue arrendado.	CUMPLE
3 Librar al arrendatario de toda turbación en el goce del inmueble arrendado.	Se ha garantizado al arrendatario el uso y goce pacífico del inmueble, sin presentarse inconvenientes, interferencias o situaciones que afecten el normal desarrollo de sus actividades.	CUMPLE
4	Se ha realizado seguimiento permanente	CUMPLE

papoccidentedeantioquia@gmail.com 312 257 87 04
fb.com/ProvinciaTuristicayAgroeco/ @provinciaturisticayagroeco

. Realizar las reparaciones o mejoras necesarias en tiempo oportuno.	al estado del inmueble y, en caso de requerirse, se han gestionado oportunamente las reparaciones necesarias para asegurar su adecuado funcionamiento y conservación.	
5. El arrendador estará obligado a las reparaciones locativas si los deterioros que las han hecho necesarias provienen de fuerza mayor o caso fortuito o de mala calidad del inmueble arrendado.	Durante la ejecución del contrato se ha realizado seguimiento al estado del inmueble, verificando que, en caso de presentarse deterioros derivados de fuerza mayor, caso fortuito o condiciones propias del inmueble, el arrendador asuma las reparaciones correspondientes para garantizar el adecuado funcionamiento del bien arrendado.	CUMPLE
6 Reembolsar al arrendatario el costo de las reparaciones indispensables no locativas que haya efectuado, siempre y cuando este último no las haya hecho necesarias por su culpa y que haya dado noticia al arrendador para que éste las hubiere hecho por su cuenta	. Se ha efectuado supervisión al cumplimiento de esta obligación, verificando que, en caso de realizarse reparaciones indispensables por parte del arrendatario, estas sean previamente informadas al arrendador para su respectiva autorización y eventual reconocimiento o reembolso conforme a lo establecido en el contrato.	CUMPLE

2.1.2. DEL CONTRATISTA):
CUMPLE

2.1.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

ENTIDAD	PROVINCIA	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 19.380.000	19.380.000
2. Adiciones	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	**$ 19.380.000**	**$ 19.380.000**
4. Anticipos	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$0	$0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	**$0**	**$0**
7. Recursos ejecutados	$ 1.700.000	$ 1.700.000

papoccidentedeantioquia@gmail.com 312 257 87 04
fb.com/ProvinciaTuristicayAgroeco/ @provinciaturisticayagroeco

8. Recursos no ejecutados	$ 17.680.000	$ 17.680.000

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA No se ha determinado ningún tipo de imposición, proceso sancionatorio o derecho de contradicción, toda vez que la supervisión no ha advertido irregularidad en la ejecución del convenio.

Hasta la fecha no se han presentado incumplimientos del contratista, ni hechos que ameriten sanciones, aplicación de multas, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: SEGUNDA. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del presente Contrato corresponde, a la suma de DIECINUEVE MILLONES TRECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/C ($19.380.000) incluido IVA. El valor del contrato será cancelado al contratista por mensualidades anticipadas, cada una por valor de UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS (1.700.000) y de manera proporcional, previa presentación de la factura por parte del arrendador, debidamente legalizada y conforme a las disposiciones normativas del Estatuto Tributario Nacional y demás normas tributarias. Para realizar el primer pago, El arrendador deberá entregar al supervisor para su validación y aprobación, lo siguiente: a- Certificado de afiliación al Sistema de Seguridad Social. B- Cuenta de cobro con todos los soportes de ley. 1. Para los pagos siguientes: El arrendador(a) deberá entregar al supervisor para su validación y aprobación, los siguientes documentos: a) Certificado de pago al Sistema de Seguridad Social. b) Cuenta de cobro con todos los soportes de ley (..).

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Pago No.1 / Desembolso	$19.380.000	$ 1.700.000	$ 17.680.000	No se tiene registro
TOTALES	$19.380.000	$ 1.700.000	$ 17.680.000	

4. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante la planilla número 36190607 correspondiente al mes 1 de 2026.

5. ANEXOS

- Planillas de pago de seguridad social integral.
- Informe del Contratista 01
- Cuenta de cobro 01

papoccidentedeantioquia@gmail.com 312 257 87 04
fb.com/ProvinciaTuristicayAgroeco/ @provinciaturisticayagroeco

Por medio del presente el supervisor autoriza y avala el pago correspondiente que referencia el presente informe de seguimiento, por valor de $ 1.700.000.

Para constancia, se firma la presente acta el 18/02/2026



LAURA SANTAMARIA MENDEZ
SUPERVISORA

papoccidentedeantioquia@gmail.com 312 257 87 04
fb.com/ProvinciaTuristicayAgroeco/ @provinciaturisticayagroeco